

ESTRATEGIA ANUAL DE INTEGRIDAD PUBLICA 2026



ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

ESTRATEGIA ANUAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA

INTRODUCCIÓN

La integridad pública constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la confianza ciudadana, la legitimidad institucional y la adecuada prestación de los servicios de salud. En este contexto, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata reconoce la importancia de consolidar una cultura organizacional basada en principios éticos, la transparencia, la responsabilidad y el compromiso con el interés general.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y las políticas nacionales orientadas a la lucha contra la corrupción y la promoción de buenas prácticas administrativas, la entidad adopta la Estrategia Anual de Integridad Pública 2026 como un instrumento orientado a fortalecer el comportamiento ético de los servidores públicos y colaboradores de la institución.

La presente estrategia busca promover la apropiación de los valores institucionales, fomentar prácticas de transparencia y buen gobierno, prevenir riesgos asociados a actos de corrupción y fortalecer mecanismos de participación, autocontrol y mejora continua. Asimismo, pretende consolidar ambientes laborales íntegros, donde prevalezcan el respeto, la honestidad, el compromiso, la diligencia y la justicia como principios orientadores del ejercicio de la función pública.

A través de acciones pedagógicas, actividades de sensibilización y estrategias de seguimiento y evaluación, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua reafirma su compromiso con una gestión pública íntegra, transparente y centrada en el servicio humanizado a la ciudadanía.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura de integridad pública en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua mediante la implementación de acciones institucionales orientadas a promover la ética, la transparencia, la prevención de riesgos de corrupción, el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de los valores institucionales en todos los niveles de la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano entre servidores públicos, contratistas y colaboradores de la entidad.
- Fortalecer las acciones institucionales relacionadas con la transparencia, la ética pública y la prevención de la corrupción.
- Implementar mecanismos de seguimiento y control que permitan identificar y mitigar riesgos asociados a conflictos de interés y conductas contrarias a la integridad.
- Sensibilizar al talento humano sobre la importancia de la integridad como principio fundamental del servicio público.
- Fortalecer los espacios de participación, comunicación institucional y rendición de cuentas.
- Consolidar procesos de mejora continua mediante el seguimiento y evaluación de la estrategia de integridad.

MARCO NORMATIVO

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): establece herramientas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción.

Ley 87 de 1993: define normas sobre el control interno en las entidades del Estado.

Ley 2013 de 2019: establece la obligatoriedad de publicación de información para promover la transparencia.

Decreto 1081 de 2015: reglamenta el funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que incluye el componente de integridad.

Código de Integridad del Servicio Público Colombiano: promueve los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

MARCO CONCEPTUAL

El presente marco conceptual establece las definiciones y fundamentos teóricos que orientan la Estrategia Anual de Integridad Pública de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata. Su propósito es brindar claridad sobre los principales conceptos relacionados con la integridad, la ética pública, la transparencia y la prevención de la corrupción, los cuales constituyen elementos esenciales para el fortalecimiento institucional y el adecuado ejercicio de la función pública.

Asimismo, este marco permite contextualizar las acciones y lineamientos contemplados en la estrategia, promoviendo una cultura organizacional

basada en valores, principios éticos y buenas prácticas administrativas, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano

Integridad Pública

La integridad pública hace referencia al conjunto de valores, principios y normas éticas que orientan el comportamiento de los servidores públicos y colaboradores en el ejercicio de sus funciones, garantizando actuaciones transparentes, responsables y enfocadas en el interés general. La integridad implica actuar con honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Transparencia

La transparencia es el principio mediante el cual las entidades públicas garantizan el acceso a la información, la claridad en sus actuaciones y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía. Su finalidad es promover una gestión abierta, participativa y libre de prácticas corruptas, facilitando el control social y el fortalecimiento institucional.

Ética Pública

La ética pública corresponde al conjunto de principios y valores que orientan el comportamiento de los servidores públicos en el cumplimiento de sus responsabilidades. Busca asegurar que las decisiones y actuaciones institucionales estén fundamentadas en el interés general, el respeto por los derechos ciudadanos y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Código de Integridad del Servicio Público Colombiano

Es la herramienta adoptada por el Estado colombiano para promover una cultura ética en las entidades públicas. Establece cinco valores fundamentales que deben orientar el comportamiento de los servidores

públicos: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Su implementación fortalece el desempeño institucional y contribuye a la prevención de actos de corrupción.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es el marco de referencia que permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el propósito de generar resultados que atiendan las necesidades de los ciudadanos. Dentro de sus dimensiones se encuentra el Talento Humano, que incorpora la Política de Integridad como elemento clave para fortalecer la cultura organizacional y el desempeño institucional.

Cultura de Integridad

La cultura de integridad es el conjunto de prácticas, comportamientos, valores y actitudes compartidas dentro de una organización, orientadas al cumplimiento ético de las funciones públicas. Esta cultura se fortalece mediante procesos de sensibilización, capacitación, liderazgo institucional y mecanismos de prevención de riesgos de corrupción.

Prevención de la Corrupción

La prevención de la corrupción comprende las acciones y estrategias implementadas por las entidades públicas para identificar, controlar y mitigar riesgos asociados a conductas indebidas que afecten la transparencia y el correcto ejercicio de la función pública. Incluye medidas de control interno, promoción de valores éticos, rendición de cuentas y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es el derecho que tienen las personas y organizaciones sociales de intervenir en la gestión pública, mediante mecanismos de información, consulta, control y vigilancia. Su promoción fortalece la transparencia institucional, la confianza ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.

Conflicto de Intereses

Se presenta cuando los intereses personales, familiares, económicos o particulares de un servidor público pueden influir o interferir en el cumplimiento imparcial y objetivo de sus funciones. La identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés son fundamentales para garantizar la transparencia y la integridad institucional.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas estarán orientadas a fortalecer el conocimiento, apropiación y aplicación de los valores institucionales y del Código de Integridad, mediante actividades pedagógicas, campañas institucionales, jornadas de sensibilización, seguimiento a riesgos de corrupción y fortalecimiento de espacios de participación.

Estas acciones serán implementadas de manera transversal en los diferentes procesos institucionales y articuladas con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Programa de Transparencia y Ética Pública y las políticas institucionales vigentes.

Se relacionan a continuación las acciones estratégicas a implementar:

COMPONENTE GENERAL: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION				COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION		
No	DIMENSION	POLITICA	ACCIONES/ALTERNATIVAS DE MEJORA	PLAZO DE IMPLEMENTACION	EVIDENCIA	RESPONSABLE
1	DIMENSION No 01 TALENTO HUMANO	INTEGRIDAD	Implementar acciones orientadas a la apropiación y fortalecimiento del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano en la entidad.	Julio 31 de 2026	Informe de ejecución de las acciones desarrolladas	Lider Política de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
2			Ejecutar acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses Desarrollar acciones encaminadas a la identificación, prevención y gestión de conflictos de intereses en la entidad.	Julio 31 de 2026	Informe de seguimiento y ejecución de las acciones implementadas.	Lider Política de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
3			Garantizar la operatividad del Comité de Ética e Integridad a través del desarrollo de jornadas trimestrales.	Agosto 30 de 2026	Actas comité de Ética e Integridad	Lider Política de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
4			Evaluar el nivel de apropiación de los valores establecidos en el Código de Integridad por parte de los servidores públicos y contratistas de la entidad.	Septiembre 30 de 2026	Informe de resultados de la evaluación aplicada.	Lider Política de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
5			Evaluar y realizar seguimiento a la implementación de la Estrategia Anual de Integridad Pública definida, mediante la generación de informes con indicadores de cumplimiento.	septiembre y diciembre 2026	Informe de seguimiento a la implementación de la Estrategia Anual de Integridad.	Lider Política de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
6			Documentar y socializar las buenas prácticas y lecciones aprendidas relacionadas con la integridad pública en la entidad.	Octubre 31 de 2026	Informe de Buenas Prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública	Lider Política de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
7			Gestionar publicación en la página web de los avances de implementación de la Política de Integridad	mensual	Links de publicación de los documentos producidos como implementación de la política	Lider Política de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la presente estrategia estará a cargo de la Oficina de Talento Humano y del Equipo de Integridad Institucional, quienes verificarán el cumplimiento de las actividades programadas, el avance de los indicadores y la efectividad de las acciones implementadas.

Los resultados obtenidos serán socializados periódicamente ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, permitiendo establecer acciones de mejora y fortalecer la cultura de integridad pública dentro de la entidad.

Adicionalmente, se realizarán seguimientos semestrales y una evaluación final de cumplimiento durante la vigencia 2026.

CONCLUSIONES

La Estrategia Anual de Integridad Pública 2026 representa el compromiso institucional de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua con el fortalecimiento de una cultura ética, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

La implementación de las acciones aquí definidas permitirá consolidar prácticas institucionales responsables, prevenir riesgos asociados a la corrupción y fortalecer el desempeño institucional bajo los principios del buen gobierno y la mejora continua.

El compromiso y participación activa de todos los servidores públicos y colaboradores será fundamental para garantizar el éxito de la estrategia y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión institucional.